

Cuando no hay conciencia de enfermedad mental: del ingreso involuntario a la no aptitud

INTRODUCCIÓN

Las enfermedades mentales son relevantes por su alta prevalencia e impacto. Este artículo expone el caso de una trabajadora con psicosis no especificada, evaluada para determinar su aptitud laboral. La colaboración entre prevención de riesgos, mandos intermedios y especialistas es clave para su adaptación e integración, respetando las limitaciones del informe de aptitud.

OBJETIVOS

Describir la no conciencia de enfermedad mental grave y el riesgo a terceros.

MATERIAL Y MÉTODOS

Nos remiten al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) para reconocimiento de carácter urgente a un trabajador en centro de especialidades. Su mando directo refiere comportamiento inadecuado tanto con sus compañeros como con los pacientes además de conductas que pueden ser un riesgo para terceros.

En la entrevista se constata que no tiene conciencia de enfermedad, no acude a las citas, por tanto, se decide, junto con un equipo multidisciplinar y ante el posible riesgo a terceros y al mismo, ingreso involuntario.

Ras ingreso e IT de larga duración el Psiquiatra procede al alta ante estabilización del cuadro clínico.

Una vez incorporada, se repite la situación previa, no aporta informes de seguimiento, por persistencia de riesgos a terceros se emite una no aptitud condicionada a los informes de sus especialistas.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las enfermedades psiquiátricas son un conjunto de trastornos complejos y difíciles de gestionar en el ámbito laboral.

En este caso cobra especial relevancia la coordinación de los responsables implicados: SPRL, Psiquiatría, Supervisora, Inspección y MAP.

254 PALABRAS